¿IGUALES O DIFERENTES?: UN ANÁLISIS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ENTRE 1977 Y 2011 (*)



Francisco Javier Alarcón González
Departamento de Organización de Empresas,
Marketing y Sociología de la Universidad de Jaén de falarcon@ujaen.es

Resumen

Este artículo analiza las diferencias de género entre los miembros del Parlamento español, con el objetivo de dirimir si se ha producido una evolución en los perfiles de los electos y electas desde 1997 hasta la legislatura que finalizó en 2011. El objetivo no es otro que señalar si se ha producido una adaptación a la vida política bajo la concepción de la política como algo masculino o si por el contrario las diputadas mantienen una singularidad propia que las hace diferentes como grupo social al que pertenecen. Para ello, se pretende responder a tres interrogantes: (i) ¿existen diferencias entre las diputadas y los diputados? (ii) ¿se percibe una evolución en sus perfiles? Y, en caso positivo, (iii) ¿cómo han evolucionado nuestras diputadas?

Palabras clave: representación política, reclutamiento político, legisladores, diferencias de género, España.

Abstract

This article analyses gender differences among members of Spanish lower house in order to settle whether there has been an evolution in the profiles of elected — man and woman-from fist term in office 1977 to the end of 2011. The aim is to see if there has been an adaptation to political life under a politics as a something for male or, instead, if female legislators maintain a singularity that makes them different as a social group that they belong to. Paper want to answer three questions: (i) Are there differences between male legislators and female legislators? (ii) Is perceived an evolution in their profiles? and if so (iii) How have evolved our female deputies?

Keywords: political representation, political recruitment, legislators, gender differences, Spain.

(*) La base de datos utilizada tuvo su origen en el proyecto "Elites políticas, partidos y sistemas de partidos en España, 1868-2004" (BSO 2003-07384) dirigido por el profesor Miguel Jerez (UGR) que fue actualizada y completada con el proyecto de investigación "Análisis dinámico de las carreras políticas en el sistema político español: niveles de gobierno estatal y autonómico (Andalucía, Cataluña y Galicia)", financiado como Proyecto de Excelencia por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (P08-SEJ-04032). Sendos proyecto dirigidos por el profesor Miguel Jerez (UGR) y, el último, con José Real-Dato (UAL). A ambos les reitero mi gratitud por permitirme usar la base correspondiente a los Diputados para la confección de este articulo.

I. INTRODUCCIÓN

A pesar de tener reconocido el derecho a sufragio activo y pasivo en todas las democracias liberales desde mediados del siglo pasado, el acceso de las mujeres a posiciones políticas es un fenómeno relativamente novedoso, y que adquiere entidad a partir de la década de los noventa (Jerez, Linz y Real-Dato, 2013:836). A partir de esta fecha es cuando se observa un cambio y se comienza a institucionalizar la presencia de mujeres en la política. Los legisladores han realizado un gran esfuerzo en las últimos años para aumentar la presencia de las mujeres en las Cámaras legislativas. Prueba de ello es todo el desarrollo normativo para promover la paridad en las instituciones, sobre todo en algunas democracias que como la española, introdujeron modificaciones en el sistema de configuración de las listas electorales para posibilitar que las instituciones políticas electivas sean más igualitarias¹.

Como establecen Diz y Lois (2012:22) uno de los principales debates en torno al género se establece dentro de la teoría normativa, y gira en torno a los conceptos de representación descriptiva y representación sustantiva, ambos tipos irían de la mano. El primero supone que los representantes comparten ciertas características o cualidades con los representados, esperando que estos realicen una adecuada representación o en su favor, derivada de esas características compartidas, lo que conlleva pasar a una representación sustantiva. En el ámbito político, esto se traduce en actuar a favor del grupo representado en la formulación de decisiones políticas (Pitkin, 1967). El foco central en las investigaciones ha sido si tener más mujeres en política tiene un impacto y qué tipo de impacto tendría. Bajo el concepto de representación sustantiva se investiga cómo las parlamentarias electas promueven iniciativas legislativas favorables a las mujeres (Celis 2006; Franceschet y Piscopo 2008) o se buscan las relaciones entre la presencia de parlamentarias y las políticas normativas que beneficien a las mujeres como grupo (Carroll 2001; Bratton y Ray 2002). En este escenario surge la teoría de la masa crítica. Si las mujeres consiguen sobrepasar un cierto umbral mínimo en términos de representación descriptiva, que se suele establecer en un 30%, se espera se produzcan cambios en la cultura política, el discurso dominante y la agenda política (Diz y Lois, 2012:31; Santana, Coller y Aguilar, 2015:114-116).

Trabajos como el de Norris y Lovwenduski (1995) muestran que la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política es casi insignificante. A pesar de este "gender gap" dichas divergencias se han reducido en las últimas décadas (Inglehart y Norris, 2003). Según la Comisión Europea, a fecha de noviembre de 2014², el porcentaje de mujeres en los Parlamentos de los Estados miembro solo ascendía al 28%, es decir, solo uno de cada cuatro representantes es mujer³. Las causas de esta infrarrepresentación, si tenemos en cuenta que son el 51% de la población mundial, son múltiples y complejas.

Las diferencias entre hombres y mujeres en su relación con la política están detrás de esos desfases. La sociología, la antropología o la ciencia política las han descrito ampliamente, enfatizando cada una de estas disciplinas en el rol asignado a cada uno de los sexos que les lleva a manifestar comportamientos diferenciados tanto en ámbito privado como en el público. Estas disparidades se trasladan a la política y se aprecian en una menor participación política entre las mujeres en comparación con los varones. Hecho este que ha sido destacado y empíricamente comprobado desde la década de los setenta (Verba, Nie y Kin, 1978). A pesar del tiempo transcurrido que podría haber mitigado esas divergencias de género, recientes trabajos apuntan a que todavía perviven en nuestra sociedad (Verge y Tormos, 2012). En algunos ámbitos como la participación electoral las diferencias se han ido difuminando a partir de la década de los noventa, encontrando valores muy similares entre ambos sexos, sin embargo la presencia en las instituciones, como se ha adelantado, no ha sufrido la armonización deseada. En estas, los trabajos sobre reclutamiento político establecen el perfil de los electos, mayoritariamente hombres, con un nivel formativo alto y de mediana edad. La expresión francesa "homme politique" es fiel reflejo de esa situación y pone de manifiesto el papel de la mujer en la política y ejemplifica a la perfección que el tipo ideal en la mente de la mayoría de los ciudadanos es el de un varón.

Tras esta introducción este trabajo se organiza de la siguiente manera. En el siguiente apartado se hace un repaso a los principales argumentos que fundamentan las diferencias. A continuación se explican los datos y la metodología empleada en el análisis que se realiza

¹ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 71 de 23 de marzo de 2007. Esta ley regula la composición de las listas electorales en elecciones locales, autonómicas, generales y autonómicas estableciendo que cada uno de los dos sexo no puede suponer menos del 40% de los candidatos.

² Comisión Europea: http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/gender-decision-making/index_en.htm (Consultado el 20 agosto 2015) 3 Jerez, Linz y Real (2013:840) muestran la evolución del número de diputadas en los países de la Unión Europea, su presencia era del 19,9 % a principios de la década de los noventa, pasando a finales de ese década a un 24,2 %, descendiendo en los primeros años de siglo veintiuno a 21,5 % y aumentado a 23,9 % en el período comprendido entre 2007 y 2010.

en un posterior apartado donde se muestra la evolución de los diputados y diputadas⁴ en relación a tres grupos de variables consideradas clave, en relación a indicadores sociodemográficas, del partido político y de la experiencia política, para determinar la presencia o no de diferencias de genero en diputados y diputadas. El texto termina con unas conclusiones.

II. LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Las explicaciones aportadas de las diferencias en la participación han sido planteadas desde varias ópticas. Asumiendo que radican en factores sociales, culturales o económicos que limitan o inhiben la participación de las mujeres en la vida política. Norris y Lovenduski consideran que las diferencias vienen derivadas de la socialización, la educación formal o de la propia motivación individual sin perder de vista el papel jugado por los partidos políticos, responsables de la configuración de las listas electorales, al determinar quien puede ser nombrado candidato entre el conjunto de aspirantes. Por lo tanto, y en función de esos factores, la subrepresentación femenina en términos proporcionales en las Cámaras legislativas adolece de dos tipos de explicaciones que se posicionan en el lado de la oferta de candidatos y en el de su demanda.

Un primer grupo de explicaciones centra su esfuerzos en la "demanda" para cubrir los cargos de representación. En este grupo, la principal variable a tener en cuenta es el papel jugado por los selectorados de los partidos políticos. En los sistemas políticos donde los partidos políticos interceden en la representación eligiendo a los candidatos antes de la elección, las investigaciones ponen de manifiesto que estos demandan menos mujeres, es decir, en sus criterios de selección, esta variable no es considerada "importante" (Valiente, Ramiro y Morales, 2003). Es importante resaltar que para poder ser candidato e ir en una lista electoral sería condición cuasi necesaria el estar afiliado al partido político y, para puestos relevantes, una posición de liderazgo dentro de la estructura orgánica del partido.

En un segundo grupo encontramos, frente a la demanda la "oferta" de candidatos. Bajo esta óptica los trabajos apuntan a que las diferencias radican en la posesión de ciertos recursos, relacionado muchas veces con el nivel educativo o formativo adquirido o con las competencias desarrolladas y necesarias para la parti-

cipación. Las mujeres contarían con una cantidad inferior de esos recursos que se traduce en una desventaja (Diz y Lois, 2012:24). Por ejemplo, cuando hablamos de verse desempeñando un cargo de elección popular, las investigaciones sobre reclutamiento y ambición política sostienen que, en comparación con los hombres, las mujeres tienden a restar importancia a sus propias habilidades y conocimientos (Norris, 1997; Fox y Lawless, 2004). Esos roles menos activos en política también se han explicado desde el punto de vista de la socialización. Las diferencias responden a un tipo de cultura política tradicional, donde las mujeres quedan relegadas al ámbito privado (Lovendusky y Norris, 1993:312). Fox y Lawless (2004: 270) ponen de manifiesto que esto se debe a una distribución del trabajo heredada de las sociedades primarias, en las que lo público o externo queda reservado para el hombre, mientras que para la mujer queda lo interno o el ámbito privado. Trabajos como el de Burns, Schlozman y Verba (2001:182) muestran como las mujeres emplean más tiempo que sus maridos en las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos.

Los factores derivados de la órbita institucional como pueden ser los elementos del sistema electoral han sido también destacados en perspectiva comparada en términos de representación descriptiva. Se ha demostrado que el porcentaje de diputadas es superior en aquellos países que cuentan con un sistema proporcional que en aquellos con uno mayoritario, teniendo también un efecto la magnitud de la circunscripción, a menor tamaño de distrito menor porcentaje de mujeres electas (Norris, 2006; Ortega, Torres y Trujillo, 2011; Uribe, 2013).

A pesar del gran número de trabajos centrados en el reclutamiento político, la selección y las carreras de las élites parlamentarias en España, tanto a nivel nacional como subnacional, los trabajos no prestan suficiente atención a la evolución sufrida entre hombres y mujeres, más allá de la cuantificación del número de legisladoras y ciertas variables como su pertenencia a comisiones de ámbito más social que sus compañeros diputados, cuando no se circunscriben a una o varias legislaturas, comentando las diferencias con las anteriores composiciones o viendo el efecto de la implementación de las cuotas de género en la composición de las Cámaras. En este escenario resulta de vital importancia determinar más allá del impacto cuantitativo sobre la composición, si esas mujeres que acceden tienen características propias que las dotan de propia singularidad o por el contrario se han adaptado a las características detectadas consideradas dominantes. Tres preguntas guiarán el análisis: (i) ¿Existen diferencias entre las diputadas y los diputados?; (ii) ¿Se per-

⁴ Un histórico de la composición del Parlamento español desde 1876 hasta su composición tras las elecciones generales de 1996 puede verse en Linz, et al., 2000, y sobre la composición de la Cámara Baja en el período democrático desde 1977 hasta la fecha tratada en este trabajo puede verse en Jerez, et al., 2013. En estos trabajos además de la variable género se trabajan otro tipo de variables como la edad, el tipo de estudios cursados, la profesión, el lugar de nacimiento o la circunscripción de elección entre otras.

cibe una evolución en sus perfiles? Y, en caso positivo (iii) ¿Cómo han evolucionado nuestras diputadas?.

La respuesta a estas preguntas nos permitirá determinar como se ha producido la progresiva incorporación de las mujeres al poder político, además podremos observar si nuestras diputadas perpetuán en cierto modo la lógica de reclutamiento político masculina y actuarían "bajo una fachada", siendo en el fondo dependientes de sus reclutadores y más similares al perfil de "hombre político". Para dar respuesta a esas preguntas y cuál de las posibles opciones se adapta más a su evolución, si es que la hubiese, se han escogido diferentes indicadores que nos ayudan a discernir las diferencias y similitudes en la composición interna de la Cámara baja en torno a los recursos que como se ha comentado han marcado la diferencia entre hombres y mujeres. Además, se tendrán en cuenta otras variables que son relevantes y que las configuran como grupo social. Al respecto, los trabajos académicos muestran que la proporción de mujeres solteras, divorciadas, separadas o con un número menor de hijos es superior entre ellas que entre los varones (Diz y Lois, 2012:41). Un segundo grupo de variables hará referencia al papel del partido político, concretamente la afiliación, la pertenencia a la estructura ejecutiva del partido con anterioridad al acceso a la Cámara baja (como indicador de su proximidad a los centros de decisión del partido político) y el porcentaje de mujeres por partido político. El último bloque objeto de atención contempla variables de reclutamiento y permanencia, para evaluar las posibles diferencias o similitudes entre hombres y mujeres considerando la experiencia previa, la edad del primer cargo, si son nóveles en la Cámara, o si son miembros de la diputación permanente, variables que se han considerado importantes, ya que como ponen de manifiestó Santana, Coller y Aguilar (2015:119) la cantidad de tiempo que una mujer acumula en el órgano legislativo puede tener un impacto positivo en el carácter más igualitario de la representación política.

III. DATOS Y METODOLOGÍA

Se ha tomado como unidad de análisis las legislaturas parlamentarias, comparando las características de los representantes que entran al constituirse la Cámara baja tras el proceso electoral, con excepción de la primera tabla donde también se tienen en cuenta las altas y bajas sufridas durante cada una de las sucesivas legislaturas analizadas. Se ha optado por el análisis en ese momento concreto y no por el movimiento de altas y bajas al final del período legislativo, ya que este segundo tipo de análisis implicaría la inclusión en el análisis de un grupo de diputados y diputadas

que no se encontraban en una posición de salida en la lista electoral y que entraron con posterioridad a formar parte del cuerpo de legisladores. De esta forma, también se mantiene cierta coherencia con los resultados electorales, siendo una estrategia habitualmente empleada en los estudios de reclutamiento legislativo (Verge, 2011, Delgado y Jerez, 2011; Jerez, Linz y Real, 2013; Uribe, 2013). El trabajo es puramente descriptivo, el análisis muestra la secuencia de medias o porcentajes para cada uno de dos grupos analizados, con el ánimo de observar la presencia o ausencia de variaciones. Los datos se presentan bajo dos perspectivas: la distinción basada en el género, y una segunda con un carácter temporal o diacrónico desde la legislatura de 1977 hasta la legislatura finalizada en 2011. En ellos se han realizado contrastes bivariados para determinar hasta qué punto las diferencias observadas son estadísticamente significativas, a través de las técnicas usuales al respecto.⁵ Por lo tanto, este trabajo no tiene la pretensión de explicar los factores inherentes a la llegada de las mujeres al poder político que requeriría otro tipo de acercamiento y metodología diferente a la empleada.

IV. LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Antes de ver en detalle la evolución de diputados y diputadas se analizará la presencia de las mujeres en la Cámara baja en términos de presencia, entrada y permanencia. La presencia de mujeres en la Cámara baja española ha evolucionado positivamente desde la legislatura constituyente hasta la actualidad. El umbral del 30% de electas, se sobrepasa en la Octava legislatura aunque ya en la Séptima la cifra de diputadas, al contar las altas y bajas del período supera ese umbral mínimo establecido que las constituye, como hemos comentado, en "masa crítica".

El acceso al Congreso muestra una evolución al alza desde el punto del vista del género, por lo que las mujeres están cada vez más presentes en este ámbito de toma de decisión, esta tendencia también se observa en el Senado (Real, Jerez y Linz, 2013). La progresión es ascendente, tanto en los puestos de salida, como en el total de entradas a la Cámara. De hecho, en las primeras legislaturas las mujeres que ocuparon un escaño lo hicieron en su mayoría en una posición de salida en la lista electoral, ya que el porcentaje de sustitutos es más favorable para los hombres, hasta la

⁵ Concretamente la variable independiente, género, tiene un carácter categórico. Por tanto para contrastar la significatividad de las diferencias se han usado tablas de contingencia cuando la variable dependiente era también categórica y análisis de la varianza (ANOVA) cuando su naturaleza era continua.

Tabla 1. Presencia y acceso al Congreso de los Diputados

	Diputadas Electas	Diputadas Incumbent	Electas y sustitutas	Entran como sustitutas
Media	17,4 (3498)#	15,7 (1896)	18,9 (3956)	30,6 (458)
1977 Constituyente	6 (350)		5,8 (361)	0 (11)
1979 LI	5,4 (350)	5,3 (207)	6,1 (392)	11,9 (42)
1982 LII	4,9 (350)	6,9 (144)	6,2 (390)	17,5 (40)
1986 LIII	6,6 (350)	4,4 (205)	8,4 (394)	22,7 (44)
1989 LIV	12,9(350)	9,3 (236)	13,9 (389)	23,1 (39)
1993 LV	15,7(350)	12,6 (238)	16 (407)	17,5 (57)
1996 LVI	21,7 (348) ф	15,6 (224)	24 (409)	37,7 (61)
2000 LVII	28,3 (350)	22,2 (216)	31,7 (416)	50 (66)
2004 LVIII	36 (350)	27,6 (192)	36,7 (399)	40,8 (49)
2008 LIX	36,3 (350)	33,8 (234)	37,6 (399)	46,9 (49)

entrada del nuevo milenio donde éstos se equiparan. Se podría esperar que el movimiento de altas y bajas en el legislativo propiciara la entrada de mujeres, pero tal situación no se aprecia a la luz de los datos. Tanto la entrada como la permanencia en la Cámara están mayoritariamente reservadas para los hombres. El porcentaje de legisladores que repiten en la siguiente legislatura –incumbent– es más favorable para los varones que para las mujeres, a pesar de que la cifra no ha dejado de crecer situándose en la última legislatura analizada en el 33,8%.

En cuanto a la cuota legal, de aplicación a partir de la legislatura que comenzó en 2008, la medida no alcanzó su objetivo básico en términos de representación descriptiva y el avance con respecto a la anterior legislatura sólo supuso, a pesar de la aplicación de la normativa, un 0,3%. Los trabajos que analizan la última legislatura del Congreso, resultante de la elección celebrada en noviembre de 2011, señalan que tampoco se llegó al mínimo legal del 40 por ciento establecido⁶. Las mujeres llegarían a masa crítica pero no al mínimo legal recomendado.

A) Sociodemográficas

Los primeros trabajos sobre los legisladores (Uriarte y Ruiz, 1999; Linz, Gangas y Jerez, 2000; Valiente, Ramiro y Morales, 2003) así como los trabajos sobre élites en perspectiva comparada (Norris 1997; Best y Cotta, 2000) señalan que el perfil del diputado electo en las primeras legislaturas es un hombre, de mediana

edad, en la franja de edad de 45-55 años y con una tasa de supervivencia superior a la mostrada por las diputadas (Linz, Gangas y Jerez, 2000:437). Además estos trabajos ponen de relieve que ellas son más jóvenes y que su nivel formativo es inferior en comparación con los diputados.

Los datos de la Tabla 2, muestran la edad media con la se accedió al Congreso para el período analizado y para cada una de las legislaturas. La edad media de las mujeres es inferior a la de los hombres, es decir, ellas acceden más jóvenes que sus compañeros de escaño y es una pauta que se ha mantenido constante e incluso, desde la composición de la Cámara tras las elecciones de 1993, se convierte en significativa entre los dos grupos, es decir, no solo se mantienen las diferencias sino que éstas se acentúan.

En cuanto al nivel formativo, también encontramos divergencias en los valores que se han mantenido estables para los diputados, y que han evolucionado en el caso de las diputadas hacia un grado educativo un poco más elevado. En general, para el conjunto de todas las legislaturas los diputados tienen más formación académica que ellas, que entran con una formación educativa más baja, siendo la diferencias significativas estadísticamente.

Como se ha comentado el estado civil y el número de hijos han sido indicadores clave que han mostrado las diferencias de género entre diputados y diputadas. En relación al estado civil, la Tabla 3 muestra el porcentaje de casados y en la siguiente columna el número de hijos, datos de antes de llegar al Parlamento. Ambos indicadores muestran diferencias significativas entre los dos grupos. En cuando al estado civil, en su mayoría los diputados están casados, la tendencia también

[#] Porcentaje de mujeres en el Congreso de los Diputados, entre paréntesis el número total de representantes (N).

φ En la sexta legislatura, las dos representantes electas por HB, no tomaron posesión de su acta de diputada (Jerez, et al., 2013:809)

⁶ El análisis de las elecciones de 2008 realizado por Ortega, Torres y Trujillo (2011:137) ya ponía de manifiesto que los componentes del sistema electoral español al Congreso de los Diputados impedían la efectividad por si misma de la normativa de cuotas sin que los partidos mostrasen una actitud favorable.

Tabla 2. Edad y nivel formativo de los diputados y diputadas

	Edad			Nivel formativo			
	Mujeres	Hombres	Sig.	Mujeres	Hombres	Sig.	
Media	44,3	45,5	***	3,7	3,9	***	
1977 Constituyente	41,5	43,8		3,3	3,8	*	
1979 LI	39,4	42,4		3,7	3,9		
1982 LII	42,3	42,7		3,6	3,9		
1986 LIII	41,2	43,8		3,4	3,9	**	
1989 LIV	41,2	45,3		3,6	3,8		
1993 LV	42,8	46,7	***	3,7	3,8		
1996 LVI	44,4	46,2	***	3,7	3,9		
2000 LVII	43,7	48,3	***	3,8	3,9		
2004 LVIII	45,1	49	***	3,8	4		
2008 LIX	47,8	50,1	**	3,8	4		

Nivel de significación: ***p<0,01; **p<0,05;*p<0,10.

La edad es la diferencia entre la fecha de la toma del acta de diputado menos la fecha de nacimiento.

El nivel formativo esta medido en una escala de 1 a 5 (1, primaria; 2, secundaria, 3, diplomatura, 4, licenciatura, 5 incluye formación a nivel de postgraduado y doctorado).

es a la baja, pero tres de cada cuatro diputados tienen una relación marital. En cuanto a ellas, los valores se han mantenido más estables y una de cada dos diputadas no esta casada cuando accede por primera vez al Parlamento. Un número significativo de diputadas elegiría la soltería, puede que para ellas la carrera política les obligue a establecer vínculos más difusos como vivir en pareja u opten por renunciar a una vida familiar en mayor medida que sus compañeros de escaño. Esta idea puede ser apreciable también en el número de hijos. La disminución en su número es la tendencia, pero los valores van paralelos para ambos grupos, con la diferencia que ellos tienen de media más de dos hijos y ellas menos de dos. Las diferencias en el estado civil y en el número de hijos se han mantenido constantes. Estos datos son similares a los que se observan en el nivel regional tanto en el ejecutivo como en la administración (Diz y Lois, 2012).

B) Partido Político

Los partidos políticos son los principales actores, en su condición de gatekeeper, responsables del acceso a las listas electorales y por ende a la condición de parlamentario. La pertenencia a un partido político y el desempeño de cargos ejecutivos pueden tener un efecto positivo sobre el proceso de selección, al ser requisitos de los selectorados. En relación a la afiliación las diferencias en razón del género también han sido comprobadas. Uno de los hallazgos en los trabajos sobre los militantes de los partidos políticos es que en su mayoría son varones (Whiteley, Seyd y Richardson,1994; Gallager y Marsh, 2004). Ellos participan más en partidos políticos y en las tareas derivadas de la pertenencia a la organización (party work) que las mujeres. Gallager y Marsh (2004:411) señalan que solo un tercio de los miembros del Fine Gael son mujeres, los hombres suponen los otros dos tercios. En términos de activismo también apuntan que las

Tabla 3. Estado civil y número de hijos de los diputados y diputadas

	Estado civil: casado (ref.)			Número de Hijos		
	Mujeres	Hombres	Sig.	Mujeres	Hombres	Sig.
Media	53,2	79,4	***	1,75	2,36	***
1993 LV	50,9	83,1	***	1,84	2,62	***
1996 LVI	56	81	***	2,05	2,35	
2000 LVII	51,5	78,9	***	1,7	2,29	***
2004 LVIII	54	77,7	***	1,62	2,27	***
2008 LIX	53,2	75,3	***	1,71	2,14	***

Fuente: Elaboración propia

Nivel de significación: ***p<0,01; **p<0,05;*p<0,10.

Nota: Para las legislaturas anteriores a 1993 no se ha tenido acceso a conocer fehacientemente el estado civil y el número de hijos antes de la llegada al Congreso, de ahí que no se contemple en la base de datos.

Tabla 4. Afiliación partidista y posición en el partido de los diputados y diputadas

	Afiliación			Cargo ejecutivo			
	Mujeres	Hombres	Sig.	Mujeres	Hombres	Sig.	
Media	98	98,7		61,4	60,2		
1977 Constituyente	90,5	94,8		33,3	27,4		
1979 LI	94,7	97		26,3	48	*	
1982 LII	100	98		29,4	51,7	*	
1986 LIII	100	100		47,8	63,6		
1989 LIV	97,8	100	***	51,1	67,2	**	
1993 LV	100	99,3		69,1	66,8		
1996 LVI	98,7	99,6		61,3	71,1		
2000 LVII	98	100	**	60,6	74,5	***	
2004 LVIII	97,6	99,6		69	72,8		
2008 LIX	98,4	98,2		71f,7	73,5		

Nivel de significación: ***p<0,01; **p<0,05;*p<0,10.

mujeres son menos activas, en cambio se encuentran sobrerrepresentadas en cargos ejecutivos, el 42% de las secretarías están en sus manos mientras que solo representan el 31% de la militancia. A la vista de los datos de la Tabla 4, la afiliación al partido político antes de entrar al hemiciclo es casi total en ambos sexos, si en las primeras legislaturas algunas diputadas que accedían no mantenían una vinculación con el partido político a partir de la llegada al poder del primer gobierno socialista en 1982, los porcentajes de diputados afiliados se igualan y mantienen valores muy similares. En cuanto al cargo ejecutivo en la estructura orgánica del partido ambos han sufrido una evolución en paralelo y al alza, en cada legislatura el porcentaje de

diputados y diputadas con vinculación a la estructura es superior (Tabla 5).

Por otro lado, los estudios también enfatizan en el sistema de partidos, como variable explicativa de la presencia de las mujeres en los parlamentos. Los partidos de izquierdas (laboristas, socialdemócratas o comunistas, entre otros) interiorizan y hacen suyo el discurso de la igualdad entre sexos. El impulso en la entrada se produce por la aplicación de cuotas en el Partido Socialista (PSOE) y en Izquierda Unida—incluye al Partido Comunista (PCE/IU)— a partir de 1989, ampliándose y consolidándose en las sucesivas legislaturas que supusieron un efecto contagio en los par-

Tabla 5. Evolución del % de mujeres por Partido Político

	PSOE	AP/PP	UCD/CDS	PCE/IU	CiU	PNV	Otros
1977	8,5	6,3	4,2	15	0	0	0
1979	4,1	10	6	8,7	12,5	0	0
1982	6,9	1,9	0	0	0	12,5	0
1986	7,1	7,6	0	0	5,6	0	9,1
1989	17,1	9,4	0	11,1	5,6	0	14,3
1993	17,6	14,9	-	22,2	5,9	0	10
1996	27,7	14,2	-	33,3	25	20	20
2000	36,8	25,1	-	22,2	13,3	14,3	18,2
2004	46,3	28,4	-	40	10	14,3	25
2008	43,2	29,9	-	0	40	0	44,4
Media	21,4	17,7	4,5	17,3	11,1	6,3	14,5
N	1558	1124	380	127	135	64	110

Fuente: Elaboración propia

Nivel de significación: ***p<0,01; **p<0,05;*p<0,10.

AP/PP incluye también a UPN y PDP.

PCE/IU incluye a los diputados de PSUC e IC-V.

CiU incluye a PDC.

Otros, incluye al resto de partidos que han obtenido representación en la Cámara: CC, BNG, ERC, EA, HB, PA/PSA, EE, Par, UV, PSP, US, CAIC UCDCC, CG, AIG, CHA, UN, UPC, Na-Bai y UPyD.

Tabla 5. Indicadores de carrera política

	Sin Experiencia previa			Edad al Primer cargo político			
	Mujeres	Hombres	Sig.	Mujeres	Hombres	Sig.	
Media	17,8	22,2	**	37,5	37,9		
1977 Constituyente	95,2	79,6	*	39,9	42,1		
1979 LI	26,3	27,5		38,8	40,4		
1982 LII	29,4	36,3		40,1	39,2		
1986 LIII	34,8	14,4	***	37,7	38,4		
1989 LIV	15,6	9,5		36,2	37,5		
1993 LV	16,4	8,5	*	36,4	36,6		
1996 LVI	21,3	7,3	***	38,3	35,9	**	
2000 LVII	14,1	5,2	***	36,8	35,9		
2004 LVIII	13,5	10,3		37,7	35,8	**	
2008 LIX	5,5	4,5		37,3	35,1	**	
		Newcomers(#)		Diputación Permanente			
Media	51,1	44,7	***	26,4	29,3		
1977 Constituyente	100	100		0	15,2	*	
1979 LI	42,1	40,8		15,8	16,9		
1982 LII	41,2	59,8		5,9	28,5	**	
1986 LIII	60,9	40,1	**	34,8	26,9		
1989 LIV	51,1	29,8	***	22,2	28,9		
1993 LV	45,5	29,5	**	25,5	31,5		
1996 LVI	53,3	30,8	***	30,7	35,5		
2000 LVII	51,5	33,1	***	29,3	40,2	*	
2004 LVIII	57,9	37,9	***	29,4	42,9	**	
2008 LIX	37,8	30,5		27,6	37,2	*	

Nivel de significación: ***p<0,01; **p<0,05;*p<0,10.

(#) Newcomers son todos aquellos representantes que llegan por primera vez a la Cámara baja, sobre el total de 350 miembros, en la primera tabla los *incumbents* se presentan sobre los que mantienen su escaño cifra inferior a 350, de ahí las variaciones en la cifras que puede observar el lector.

tidos más conservadores (Uriarte y Ruiz, 1999:211). En el PSOE aumentó a partir de la legislatura que comenzó en 1989 manteniendo la progresión hasta las elecciones de 2004, para descender en presencia en las últimas analizadas. En cuanto al Partido Popular (PP) la variación en la evolución es positiva y regular. En el caso de IU los porcentajes muestran más oscilaciones, aunque a partir de 1989 aumenta considerablemente, para descender a cero en las elecciones de 2008. Hay que tomar los datos relativos a la presencia de mujeres en la Cámara baja de este partido así como de grupos que no han ocupado el gobierno nacional con cierto cuidado, el bajo número de casos hace que las variaciones porcentuales sean más acusadas cuando en realidad solo suponen pequeños cambios de los titulares. Convergencia i Unió (CiU), y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) muestran unas variaciones en la presencia de diputadas dentro de sus grupos que podríamos considerar sin regularidad o consistencia, las variaciones de uno o varios diputados modifican, como se ha comentado, los porcentajes. CiU ha mantenido a partir de 1986 una mujer dentro de su grupo

parlamentario, aumentando su presencia en la composición resultante de las elecciones de 1996 y 2008, todo lo contrario al PNV que no ha aportado en la mayoría de las elecciones ninguna diputada a la Cámara baja. En cuanto a los otros partidos que acceden a la Carrera de San Jerónimo los porcentajes oscilan entre legislaturas, destaca por ejemplo los casos de Ana Oramas de Coalición Canaria diputada y portavoz de su grupo desde 2007, o el caso de Uxue Barcos, de Nafarroa-Bai/Geroa Bai, diputada desde 2004 hasta 2015, cuando dejó el Congreso de los Diputados para ocupar la Presidencia del Gobierno de Navarra. Ambas han ocupado el protagonismo de sus formaciones políticas en la Cámara baja.

C) Experiencia política

Las variables que se han denominado *de experiencia política* nos dan información sobre el perfil político de los legisladores y nos ayudan a determinar su rol en política activa previo a la entrada en el Congreso y una vez que se adquiere al acta de legislador. En cuanto a

la experiencia política, las diferencias son significativas. En la legislatura Constituyente solo una mujer de las que accedieron al Congreso (21 en total) había acumulado experiencia en política, algo diferente ocurría entre ellos donde el 20% ya había desempeñado alguna posición con anterioridad. La experiencia política parece haber sido un valor reclamado por los selectorados, en mayor medida para ellos que para ellas. Los valores de la última legislatura analizada muestran que la experiencia previa es una condición para acceder a la Cámara, y que lo es tanto para los diputados como para las diputadas, solamente el 4,5% y el 5,5% respectivamente no tenía ningún tipo de experiencia en el legislativo o ejecutivo en los diferentes niveles de gobierno.

La edad del primer cargo es un indicador relevante que muestra posibles diferencias de género. La media de edad para ambos grupos es similar, en general podríamos decir que entraron en política con 37 años, pero esa media es matizable a la luz de los datos. En las primeras legislaturas la edad del primer cargo era superior para los hombres que para las mujeres. Estos valores se igualan durante la década de los ochenta y principios de los noventa para, a partir de 1996, intercambiar los valores convirtiéndose la edad del primer cargo superior parar las mujeres que para los hombres, -siendo además significativa en términos estadísticos-. Relacionado con las experiencia anterior, encontramos la figura de los "newcomers". Los porcentajes de "novatos" en el hemiciclo presentan valores sin regularidad y los altos porcentajes de cambio podrían deberse a los ciclos electorales y a los cambios de color político del hemiciclo. Los datos muestran que a partir de 1989 los diputados parecen estabilizarse en un 30% de novatos en cada legislatura. Las diputadas novatas por su parte son una de cada dos y la permanencia en la Cámara es menor para ellas. Pauta también observable en los parlamentos regionales (Santana, Coller y Aguilar, 2015:120)

La pertenencia a la Diputación permanente se ha usado en trabajos anteriores como indicador del "núcleo del poder" en el Congreso (Valiente, Ramiro y Morales, 2003: 195) y en los parlamentos regionales (Santana, Coller y Aguilar, 2015:123).

El porcentaje de mujeres es muy inferior al de hombres dentro de la Diputación permanente, a excepción de la legislatura de 1986, donde proporcionalmente al número de mujeres en la Cámara estas se encontraban más representadas en este órgano. Las diferencias han evolucionado casi de la mano para ambos grupos y se establecen en torno a unos 10 puntos en la última legislatura.

CONCLUSIÓN

En España, así como en Europa y en la mayoría de países, la presencia de mujeres en cargos o posiciones políticas resulta minoritaria si la comparamos con su peso dentro de la población. A pesar de ello, el número de mujeres en los cargos públicos, como hemos visto en este trabajo, ha aumentado llegando a superar en los últimos años el umbral que las constituye como masa crítica. El Parlamento español ha sufrido un proceso incremental en la representación política de las mujeres, con un aumento constate a lo largo del tiempo hasta llegar a cifras cercanas, pero inferiores, al 40%. Los varones continúan siendo mayoritarios tanto en esta Cámara como en otras esferas de poder político.

Las variables de carácter sociodemográfico muestran todavía diferencias significativas entre diputados y diputadas. La edad y el nivel formativo han aumento en ambos grupos, en cambio en el estado civil y el número de hijos se mantienen las diferencias, siendo estas estables y significativas. En cuanto a la condición de afiliado, en las primeras legislaturas las diputadas presentaban valores más bajos de afiliación. Ésta ha evolucionado hacia una afiliación casi total de los legisladores en ambos sexos. Pauta similar a la acontecida en relación a la adscripción a la estructura orgánica del partido con anterioridad a la llegada a la Cámara baja.

Los indicadores analizados para evaluar la experiencia política – experiencia previa, edad del primer cargo, primera vez en la Cámara y pertenecer a la Diputación permanente – presentan evoluciones diferenciadas. Si la experiencia previa tiende a ser un valor en el acceso tanto para ellos como para ellas, la adscripción a la Diputación permanente parece ser cosa de ellos, encontrando una infrarrepresentación de las diputadas.

La renovación de la Cámara observada a través de los *newcomers*, parece ser el indicador más destacado de este bloque, donde se puede observar que la rotación dentro de las diputadas es mucho mayor que entre los diputados que permanecen más tiempo en el Parlamento.

Los legisladores comparten ciertas características que les dan cierta homogeneidad frente a la población general pero su análisis por género muestra diferencias significativas en algunas variables que nos lleva a pensar al mantenimiento de las ciertas singularidades propias de género dentro del órgano legislativo.

REFERENCIAS

Best, H. y Cotta, M. (eds.) (2000): *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000: Legislative Recruitment in Eleven European countries.* Oxford: Oxford University Press.

Bratton, K. A. y Ray, L. P. (2002): "Descriptive Representation, Policy Outcomes, and Municipal Day Care Coverage in Norway". *American Journal of Political Science, vol. 46*, n°2, pp. 428-438.

Burns, N.; Lehman Schlozman, K. y Verba, S. (2001): *The private roots of public action: gender, equality, and political participation*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Carroll, S. J. (2001): "Representing Women: Women State Legislators as Agents of Policy-Related Change", en S. J. Carroll (eds): *The Impact of Women in Public Office*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, pp. 3-21.

Celis, K. (2006): "Substantive Representation of Women: The Representation of Women's Interests and the Impact of Descriptive Representation in the Belgian Parliament (1900-1979)". *Journal of Women, Politics and Policy, vol. 28*, n°2, pp. 85-114.

Fox, R. y Lawless, J. (2004): "Entering the Arena? Gender and the Decision to Run for Office". *American Journal of Political Science*, vol.48, n°2, pp. 264-280.

Franceschet, S. y Piscopo, J. (2008): "Gender Quotas and Women's Substantive Representation: lessons from Argentina". *Politics and Gender, vol.4*, n° 3, pp. 393-425.

Diz, I. y Lois, M. (2012): ¿Han conquistado las mujeres el poder político?. Madrid: Catarata.

Gallager, M. y Marsh, M. (2004): "Party Membership in Ireland: The Members of Fine Gael". Party Politics, vol.10, $n^{\circ}4$, pp. 407-425.

Inglehart, R. y Norris, P. (2003): "The Developmental Theory of the Gender Gap: Women's and Men's voting Behaviour in Global Perspective". *International Political Science Review, vol.21*, n°4, pp. 441-463.

Jerez Mir, M. y Delgado, I. (2011): "Mujeres y Parlamentos entre dos siglos: El caso de España". *Psicología Politica*, nº42, pp. 89-116.

Jerez Mir, M.; Linz, J. J. y Real-Dato, J. (2013): "Los diputados en la nueva democracia española, 1977-2011: Pautas de continuidad y cambio", en J. R. Montero y T. J. Miles (eds.): *Juan J. Linz, Obras Escogidas, vol. 6. Partidos y élites políticas en España.* Madrid: Centro de estudios Políticos y Constitucionales, pp. 807-888.

Linz, J. J.; Gangas, P. y Jerez, M. (2000): "Spanish Diputados: from the 1876 Restoration to consolidated democracy", en H. Best y M. Cotta (eds.): Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000: Legislative Recruitment in Eleven European countries. Oxford: Oxford University Press, pp. 371-462.

Lovenduski, J. y Norris, P. (1993): *Gender and Party Politics*. Thousand Oaks: Sage.

Norris, P. (ed.) (1997): Passages to power. Legislative recruitment in advanced democracies. Cambridge: Cambridge University Press.

Norris, Pippa (2006): The Impact of Electoral Reform on Women's Representation. *Acta Politica*, vol.41, pp.197-213.

Norris, P. y Lovenduski, J. (1995): *Political Recruitment: Gender, race, and class in British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ortega, C.; Torres, J. y Trujillo, J. M. (2011): "La igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Un estudio de las elecciones al Congreso de los Diputados de 2008". *Psicología Política, n°42*, pp.117-139.

Pitkin, H. F. (1985): El concepto de representación. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Rahat, G. y Hazan, R. Y. (2001): "Candidate Selection Methods: An analytical Framework". Party Politics, vol.7, n $^\circ$ 3, pp. 297-322.

Real-Dato, J.; Jerez, M. y Linz, J. J. (2013): "Los senadores en la nueva democracia española, 1977- 2011: Una primera aproximación" en J. R. Montero y T. J. Miles (eds.): *Juan J. Linz, Obras Escogidas, vol. 6. Partidos y élites políticas en España.* Madrid: Centro de estudios Políticos y Constitucionales, pp. 889-915.

Santana, A.; Coller, X. y Aguilar, S. (2015): "Las parlamentarias regionales en España: masa crítica, experiencia parlamentaria e influencia política". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol.149, pp.111-130

Uriarte, E. y Ruiz, C. (1999): "Mujeres y Hombres en las élites políticas españolas: ¿diferencias o similitudes?". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol.88, pp. 207-232.

Uribe, A. (2013): La participación de la mujer en la vida pública en España (1978-2012), Los efectos de la Ley de Igualdad (LO 3/2007) en el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Madrid: Congreso de los Diputados.

Valiente, C.; Ramiro, L.y Morales, L. (2003): "Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados". *Revista de Estudios Políticos, vol.121*, pp. 179-208.

Verba, S.; Nie, N. H. y Kim, J. (1978): Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison. Cambridge: Cambridge University Press.

Verge Mestre, T. (2007): "Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol.115, pp. 165-196.

Verge Mestre, T. y Tormos Marín, R. (2012): "La persistencia de las diferencias de género en el interés por la política". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, vol.138, pp. 89-108.

Whiteley, P.; Seyd, P. y Richardson, J. (1994): *True Blues: The Politics of Conservative Party Membership.* Oxford: Oxford University Press.

Olbrecht, C. y Campbell, D. E. (2007): "Female Members of Parliament as Political Role Models". *American Journal of Political Science, vol.51*, n°4, pp. 921-939.